

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN.
Para los suscriptores de Madrid.
EDICIÓN DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes. SEIS REALES.
Una número. DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXIX. NÚM. 4788

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), continúa en esta noche, sin novedad en su importante salud.

El excelentísimo señor mayordomo mayor de S. M., jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros, lo siguiente:

El excelentísimo señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, murió en Roma, y sus reliquias fueron trasladadas a Toledo el año 1862.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora ha pasado la noche con inquietud y sueño interrumpido. La fiebre se exacerbó en las primeras horas de la madrugada con más intensidad que en la noche anterior, y sus síntomas y evolución indican que puede llegar a un estado grave.

De orden de S. M. lo trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. El excelentísimo señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, me dice, a las once de esta noche, lo que sigue:

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado desde el punto anterior de las nueve de la mañana de hoy. La fiebre continua alta y constante notable al sopor.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio a las dos de la tarde del 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. El excelentísimo señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, me dice, a las once de esta noche, lo que sigue:

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La Sra. Princesa de Asturias y las sacerdotisas señoras infantes doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, están sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4:26 de la mañana, y se pone á las 7:37 de la tarde.

Luna: luna llena el 16 y cuarto mes.

SANTOS DE HOY.—San Juan, presbítero.

Este santo, descansando hacer una súper penitencia, desviado del bullicio del mundo, eligió sitio oculto al lado de una montaña, y con pedazos de árboles formó una gruta donde habitó muchos años, donde murió el año 362.

El excelentísimo señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, nos dice a las nueve de la mañana de hoy lo que sigue:

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora ha pasado la noche con inquietud y sueño interrumpido. La fiebre se exacerbó en las primeras horas de la madrugada con más intensidad que en la noche anterior, y sus síntomas y evolución indican que puede llegar a un estado grave.

De orden de S. M. lo trasladó a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. El excelentísimo señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, me dice, a la una de esta tarde, lo que sigue:

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado desde el punto anterior de las nueve de la mañana de hoy. La fiebre continua alta y constante notable al sopor.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio a las dos de la tarde del 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. El excelentísimo señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, me dice, a las once de esta noche, lo que sigue:

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra señora se ha agravado a mas desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algo tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta a V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los médicos consultores de la facultad de la Real Cámara.

Lo que de orden de S. M. trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

D. Federico Macia, id.
D. Pedro Albihana, id.
D. Francisco Pérez, id.

Comisión especial.

D. Antonio de Góngora y Gómez, jefe.

D. Marcelino Martín, jefe de sección.

D. Manuel Amerigo, id.

D. Joaquín Cajal, id.

D. Agustín Quintero Rodríguez, id.

D. Vicente García Vilanova, auxiliar.

D. Ramón Osorio, id.

D. Joaquín Pujol, id.

D. Manuel Belles, id.

D. Eduardo Roman, id.

D. Lorenzo García Ossete, id.

D. José Madrid, id.

Madrid 22 de junio de 1878.—Antonio Lád.

R-1

Yesterdays.

SECRETARIA.—Exhortos.—Dona Angelina Moreno, B. Josep Fabregas, dona Blasilia Sanchez, D. Joaquín Hernández, dona Josefina Hernández, D. Francisco García Santánchez, Marcelino Anton Prieto, don Manuel Castro de Videl, dona Pilar Colomé y Sanglado, testamentearia de D. Manuel Cogolludo, D. Antonio Cogolludo, herederos de D. Dionisio Sanchez y Guzman, dona Tomasa Rubio y herederos de D. Manuel Pando y Castañeda, propietarios en Vallecarras; D. Antonio Alvarez y D. Esteban Yagueo, que los son en Bárbara de Cicero, se servirán presentarse por esta secretaría a la brevedad posible, en día no feriado, de los a cuatro de la tarde, para enterarse de asuntos que les interesen.

Madrid 22 de junio de 1878.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Yesterdays.

SECRETARIA.—Exhortos.—Los hijos de D. Fernando de Ibarrola, archivero del ministerio de Gracia y Justicia que falleció en 1821; los parientes de D. José María Gómez, capitán que emigró a Francia en 1809; Antonio Gomez Gonzalez, cabo segundo, y José Lambin Samper, sargento segundo, ambos del ejército de Cuba, residentes todos al parecer en esta villa, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría a la mayor brevedad posible, en día no feriado, de los a cuatro de la tarde, a enterarse de asuntos que les interesen.

Madrid 22 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

Yesterdays.

SECRETARIA.—Exhortos.—Los hijos de D. Fernando de Ibarrola, archivero del ministerio de Gracia y Justicia que falleció en 1821; los parientes de D. José María Gómez, capitán que emigró a Francia en 1809; Antonio Gomez Gonzalez, cabo segundo, y José Lambin Samper, sargento segundo, ambos del ejército de Cuba, residentes todos al parecer en esta villa, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría a la mayor brevedad posible, en día no feriado, de los a cuatro de la tarde, a enterarse de asuntos que les interesen.

Madrid 22 de junio de 1878.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Yesterdays.

SECRETARIA.—Exhortos.—Los hijos de D. Fernando de Ibarrola, archivero del ministerio de Gracia y Justicia que falleció en 1821; los parientes de D. José María Gómez, capitán que emigró a Francia en 1809; Antonio Gomez Gonzalez, cabo segundo, y José Lambin Samper, sargento segundo, ambos del ejército de Cuba, residentes todos al parecer en esta villa, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría a la mayor brevedad posible, en día no feriado, de los a cuatro de la tarde, a enterarse de asuntos que les interesen.

Madrid 22 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

Yesterdays.

SECRETARIA.—Exhortos.—Los hijos de D. Fernando de Ibarrola, archivero del ministerio de Gracia y Justicia que falleció en 1821; los parientes de D. José María Gómez, capitán que emigró a Francia en 1809; Antonio Gomez Gonzalez, cabo segundo, y José Lambin Samper, sargento segundo, ambos del ejército de Cuba, residentes todos al parecer en esta villa, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría a la mayor brevedad posible, en día no feriado, de los a cuatro de la tarde, a enterarse de asuntos que les interesen.

Madrid 22 de junio de 1878.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Yesterdays.

SECRETARIA.—Exhortos.—Los hijos de D. Fernando de Ibarrola, archivero del ministerio de Gracia y Justicia que falleció en 1821; los parientes de D. José María Gómez, capitán que emigró a Francia en 1809; Antonio Gomez Gonzalez, cabo segundo, y José Lambin Samper, sargento segundo, ambos del ejército de Cuba, residentes

entre sus autores por el tiempo que se ha presidido.

Tanto lo que por acuerdo de la excelentísima diputación se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que quieran tomar parte en la sucesión.

Madrid 22 de junio de 1878.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario accidental, Rafael San Martín de la Vara. R-1

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en..., enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales y de las condiciones, presupuestos, planes y demás antecedentes con arreglo a los cuales se sacan a pública subasta las obras de construcción de un camino vecinal desde Los Santos de la Humosa a la estación de Mezo, se compromete a ejecutar las expresadas obras con sujeción a las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (aquí se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje) en los precios que marcan los presupuestos. (Fecha y firma del proponente.)

Esta corporación ha acordado en sesión de ayer, sacar a público subasta el suministro de las drogas y sustancias medicinales que necesiten por el término de un año los hospitales Provincial y de San Juan de Dios, a los precios y en la forma que se expresa en el pliego de condiciones que esta corporación establece en la sección de beneficencia; todos los días no festivos desde las diez de la mañana a las tres de la tarde y que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta 3000 pesetas, y como definitiva el importe de una mensualidad del precio en que quedan ramatadas.

El acto tendrá lugar el día 22 de julio próximo a las diez de la mañana en la casa-palacio de la corporación, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 22 de junio de 1878.—El diputado secretario accidental, Rafael San Martín de la Vara. R-1

DIRECCIÓN DE LA DEUDA.

El interesado que a continuación se expresa podrá presentarse el día 24 del corriente mes, de dos a tres de la tarde, en la tesorería de esta dirección general a recibir el importe líquido de las proposiciones que le fueron admitidas en la séptima subasta de valores de la deuda verificada en el día 3 de abril de 1876.

Número del resguardo, 369; D. Fernando D. López; cantidad ofrecida, 42273 reales; cambio, 90/96; valor efectivo, 38433/54.

Número 578; D. Fernando D. López; cantidad ofrecida, 32352; cambio, 90/97; valor efectivo, 47738/38.

Madrid 22 de junio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. R.—El director general, Maldonado. R-1

DIRECCIÓN DEL TESORO.

Esta dirección general ha dispuesto que el día 23 del corriente se satisfaga en la tesorería central a los contribuyentes por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos comprendidos en la relación del noveno grupo, última cuarta parte, con los números 4 a 63 de presentación, y parte del núm. 63.

Madrid 22 de junio de 1878.—El director general, P. O., Cavanillas. R-1

Esta dirección ha dispuesto que los libramientos expedidos a cargo de la tesorería central, pertenecientes al ejercicio de 1877-78 que termina en 30 del mes corriente, cuyo pago no haya correspondido realizarse antes del 24 del mismo, se presenten desde el siguiente día en la contaduría central para su conversión en caja de pago de préstamos a fin de evitar a los tenedores de los referidos documentos de crédito las dilaciones y perjuicios que les pro-

duciría tener que cangerlos en las respectivas ordenaciones.

Madrid 22 de junio de 1878.—El director general, P. O., Cavanillas. R-1

FISCALIA MILITAR.

D. Miguel Espino y Duarte, coronel graduado, teniente coronel de infantería y juez fiscal de la capitán general del distrito de Castilla la Nueva.

Igñorándose al paradero del teniente coronel graduado, capitán de infantería de reemplazo en esta capital, don Luis Morales y Bilbao, a quien de orden del excelentísimo señor capitán general estoy instruyendo expediente gubernativo en averiguación de los motivos que reconocen las esencias deudas que ha contraído y usando de la jurisdicción que S. M. el rey (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por las reales Ordenanzas, por el presente edicto y en plazo por segundo dictado al referido capitán D. Luis Morales y Bilbao, señale la capitán general, en la que deberá presentarse dentro del término de veinte días contados do de la fecha de lo facha á dar sus descargas y defensas y de no comparecer en el referido plazo se seguirán los perjuicios consiguientes juzgándolo en rebeldía a disposición del que resultare mayor por delito que lo resultare.

Dado en Madrid 15 de junio de 1878.—El actuaria, Francisco de Lanzas.—Francisco Rondan. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—A la hora de cerrar nuestro número no se ha recibido en esta redacción la correspondiente al día de hoy.

PROVINCIALES JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

ofrecerá la causa que me hallo instruyendo contra Victoria Ibarra Dupoir, por hurto; aportiéndola que de no verificarla la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de junio de 1878.—Anicto de la Roca. R-1

REQUISITORIA.—D. Francisco Rondan, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a D. Alejo Molina y Navarro, hijo de Leandro y Lucía, de estado casado, de 42 años de edad, natural de Pareja, mozo que fué del periódico la Igualdad y habitó en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, núm. 27, piso cuarto, y a D. Eugenio de Miguel que habitó en el piso cuarto de la c. sa en que se halla establecido el café titulado el Siglo en la calle Mayor de esta capital, para que dentro del término de diez días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal que contra los mismos y otros se instruya por estafa, advertidos que de no verificarla se les declarará rebeldes parandolos perjuicio.

Y se encarga a todas las autoridades, así civiles como militares, practiquen diligencias en averiguación de dichos procesados poniéndolos a disposición de este juzgado.

Dado en Madrid 15 de junio de 1878.—El actuaria, Francisco de Lanzas.—Francisco Rondan. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, se requiere a D. Francisco Arias Sierra, cuya actual paradero se ignora, para que en término de tercero días comparezca ante el mismo y satisfaga 1429 pesetas 73 cént., importe de costas que lo han sido impuestas en causa criminal seguida a su instancia contra don José Puig y Cuñer, por injurias, con mas las posteriores a la ejecutoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Gregorio Gedó, Enrique del Águila, Vicente González Alfonso, Segundo Meléndez, Luis Rodríguez, José Gómez, Antonio Vordequé, Manuel Otero, Vicente González Rivas, Lázaro García, Antonio García, Manuel de la Torre, Juan Rodríguez, Anastasio Adán, Eduardo Pérez, Miguel Gallo, Manuel Serrano, Vicente Adán, Antonio Pérez, Juan Fernández, Mariano Gallo, Juan Villarroya, Eusebio Angulo, Arturo Morales, Domingo Molina, Angel Fernández, Manuel López, Vicente del Río y Antonio Castro, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado a prestar declaración en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de junio de 1878.—El actuaria, Valentín Ballester. R-1

EDICTO.—En virtud

en un acto y dos cuadros, composición del distinguido maestro director Sr. Moragas, titulado *Petas a los cancanistas*, el que se presentó con toda propiedad y lujo.

La junta permanente de clases pasivas citó a una general para dar cuenta de sus trabajos y otros asuntos de interés para las mismas, previa autorización del señor gobernador civil, la cual tendrá lugar el día 25 del corriente, a las tres de la tarde, en los salones del teatro de Capellanes. Al mismo tiempo que la puntual asistencia de todos, se ruega que vayan portavoces de una nota en la cual se exprese el nombre y domicilio de cada uno de los que asistan.

Es tan considerable el número de enfermos que asiste diariamente al hospital del Niño Jesús de esta corte, que puede decirse en verdad que no hay contingente bastante de bilas, trapos y vendas que basten para cubrir sus necesidades.

Además de los 80 enfermos que ocupan constáneamente otras tantas camas, asisten diariamente a la consulta pública 120 o 150 niños a los que se les asiste y se les da medicamentos gratis.

Las madres de familia saben por experiencia las muchas bilas y trapos que necesita esta clase de enfermos; a sus caritativos sentimientos se apela a fin de que contribuyan con estos efectos, pidiéndoles entregarlos en la calle del Príncipe número 30, casa de la duquesa de Santona, ó a la superiora del hospital, que se halla situado en el barrio de las Peñuelas.

EDICIÓN DE LA NOCHE DE AYER 22 DE JUNIO.

Después de cerrada la edición de provincias, recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Berlín, 21 (tarde, retrasado).

Los plenipotenciarios rusos han enviado a San Petersburgo un mensajero especial encargado de someter a la decisión del emperador de Rusia la dificultad pendiente relativa a la garnición que se habrá de fijar en la línea de los Balkanes.

No se espera la contestación antes de mañana.

(París, 21 (tarde, retrasado).

Ha tenido lugar la inauguración en la exposición universal de la sección correspondiente al arte retrospectivo español.

El acto sido muy brillante.

El rey D. Francisco de Asís, acompañado por varios altos funcionarios de la embajada española, ha sido recibido por el Sr. Quintana.

El rey ha felicitado a la comisión y al servicio de honor hecho por los oficiales y soldados españoles.

Asistió a la inauguración totalidad de la colonia española de París.

Han merecido especial atención la armadura de Carlos V, la colección de la armaría real de Madrid y los frescos de Goya.

El rey ha inaugurado después la exposición agrícola española.

El Sr. Tubo, delegado del gobierno español para la sección de antropología, ha sido nombrado por el gobierno francés oficial d'académie. — *Fabra*.

En los ejercicios públicos verificadas en la escuela de música y declamación, correspondientes a la enseñanza de solfeo, han obtenido los primeros premios las señoritas Benavides, Luisa Chevalier, Castro, Torregrosa, Quintanilla, Hernando, Rodríguez y Sánchez; los segundos las señoritas Josefina y Beatriz Martínez, Martínez Chevalier, Torres, Avelina y Filomena Gallego, Rabanal, Alcalá, Incera, Alfonsetti, Mendoza, Martín, Cuenca, Herranz, María Marrón, María González, Blanco y Santana; y las accésitadas señoritas Sobrado, Molinos, Zambrano, Badell, Blanca Urquijo, Tortuella, Alonso, Luisa Díez, Luisa Marrón, Francia, Zubeldía y Romero.

Estas alumnas pertenecen a las clases que dirigen los Sres. Pinilla, Gainza, Serrano, Roventos, Falco y la señora Llana.

Aunque no se han remitido aun los expedientes de todas las audiencias, hay datos para creer que el número de aspirantes a las oposiciones a la carrera fiscal es considerable; sólo de las audiencias de Valladolid se presentan 34.

Se ha concedido regreso a la Península al brigadier del ejército de Filipinas, D. Diego Rodríguez Méndez, al comandante D. Rafael Díaz del Castillo y al capitán D. Francisco-Ribó Barrios; y licencia absoluta a los médicos primarios de Ultramar D. Eusebio Gómez del Castillo y D. Demetrio Rodríguez.

El parte facultativo expuesto esta mañana a las nueve en la mayordomía mayor de Palacio, acerca del curso que sigue la enfermedad de S. M. la reina, dice lo siguiente:

S. M. la reina nuestra señora ha pasado la noche con bastante tranquilidad y pudo dormir algunos ratos.

La enfermedad continúa en el mismo estado de gravedad, contenido en los partes de la tarde y noche de ayer.

Posteriormente al experimento, un alivio la jugueta señora, según noticias que tenemos por fidedignas, pero que no son oficiales, toda vez que no se ha comunicado a la una de la tarde el parte, sin duda por haber sido ligera la alteración.

Siguió cibiéndose de centenarios de firmas las listas espuestas en la mayordomía. Entre ellas hemos visto las de los señores duques de la Torre, Sagasta, Alonso Martínez, de los senadores y diputados y las de los representantes extranjeros residentes en Madrid.

El ministerio de Estado se ha establecido una guardia permanente que comunica a las embajadas y legaciones, periódicamente, los partes facultativos, y en la mayordomía, mayordomo de Palacio existió también otra guardia dia y noche que presta los servicios propios de su misión.

Esta tarde le han sido estafados a un caballero 1600 rs. en la calle del Llave, sin que se haya podido capturar a los malhechores.

Una sangrienta escena ha tenido lugar en la madrugada de hoy en una habitación del patio de la casa núm. 5, travesía de Cabestreros. Hé aquí lo que hemos oido referir de público en el sitio del suceso. Un joven de unos 32 años de edad, de gallarda presencia, que habitaba en el cuarto mencionado, se hallaba desde hace un año procesado por un crimen que cometió en esta corte.

Vece tres meses que tuvo lugar la vista de causa, a la qual asistió el rey, y al salir de la sala de justicia se escuchó el ruido de la vigilancia del que lo oyeron, yendo a la puerta de su paradero, sin que hasta hace cuatro días se supiera su paradero.

Lata madrugada se presentó el inspector y el otro guardia tratando de apoderarse del criminal, pero este se disparó un tiro en el mismo revólver que tenía en la mano, quedando muerto instantáneamente.

El herido fué llevado a la cava de su corral del distrito, y despues conducido al hospital General, con pocas esperanzas de salvación.

El juzgado practicó en seguida las oportunas diligencias.

Ha llegado a Madrid los gobernadores de Valencia y Albacete Sres. Castillo y Terer.

Esta madrugada se expedieron telegramas a los gobernadores dándoles cuenta del estado de S. M. la reina.

Dichas autoridades han contestado manifestando el sentimiento que les producía la noticia y haciendo votos por el pronto restablecimiento de la augusta señora.

Se ha constituido esta tarde en el Congreso la comisión del ferro-carril de Almansa a Yecla, nombrando presidente al Sr. Gisbert y secretario al señor Ochoa (D. Miguel).

Hoy ha salido para Vitoria nuestro amigo el ex-diputado D. Pedro de La Hidalga con su familia.

El diputado provincial Sr. Parrilla tiene asegurado el triunfo en el distrito de Sigüenza, y no tiene contrincante, como se ha dicho.

El ex-ministro de Hacienda Sr. Carvajal se halla restablecido de la indisposición que lo obligó a guardar cama durante el mes último.

Durante la ausencia del gobernador de Albacete, se ha encargado del mando de aquella provincia el secretario de la misma.

El lunes se presentará al Congreso una enmienda al presupuesto de ingresos pidiendo la supresión del 10 por 100 sobre los bonos.

Ha llegado la estafeta general con pleitos de las legaciones de España en las cortes extranjeras.

Ayer, bajo la presidencia del señor conde de Heredia Spinola, se reunió en el gabinete civil la junta provincial de Salud, acordándose informar en sentido favorable el expediente relativo a la erección de un panteón de familia del duque de Fernau-Núñez en un casillero de su propiedad en el término de Barrias, provincia de Madrid. También acordó la citada junta adoptar ciertas medidas sanitarias encaminadas a mejorar las condiciones higiénicas de esa capital en la presente estación veraniega.

Mañana llegarán a Madrid la corresponsencia de Cuba y Puerto Rico.

Ha sido ascendido a consel de segunda clase de España en Macao, el vicecónsul en Saint Nazaire D. Enrique Gaspar, nombrándose en comisión para Saint Nazaire al cónsul de segunda clase en Macao D. Juan Morphy.

Se ha concedido derecho a jubilación al señor párroco de la Consolación del Sur (Cuba) D. Rafael del Nájera.

Mañana quedará colocada en uno de los patios del ministerio de Ultramar la magnífica estatua de Cristóbal Colón construida en Roma por el escultor señor San Martín.

La valoración que se ha dado a los curtidos extranjeros ha producido reclamaciones de la industria nacional. Nuestros lectores saben que existen en España algunas fabicas importantes, ya en Cataluña, ya en Galicia, ya en Madrid, la del conocido fabricante don Federico Delrío, que sostienen cada una más de 120 obreros, y producen en los mismos la mitad de los ministros en sus respectivos departamentos.

El señor marqués de Villamejor habla para alusiones personales y sostiene la conveniencia y necesidad de vender la mina de Arraiján.

Rectifica el Sr. Girona.

Jura el cargo de senador el Sr. Fernández Villata.

Rectifica el Sr. Concha Castañeda.

El Sr. PELAYO GUESTA consume el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto de gastos.

Dice que no debe ni puede discutirse el presupuesto de gastos, puesto que lo pide el Gobierno con su presentación, no es su discusión, sino sencillamente una autorización para su planteamiento.

Añade que detrás de esa autorización está el voto de confianza que el Gobierno solicita de ambas Cámaras.

Manifiesta que no se propone discutir el dictamen de la comisión, sino simplemente la política financiera del Gobierno.

(Ocupa la presidencia D. Alejandro Llorente.)

Censura el camino económico que lleva este Gobierno.

Dice que el país esperaba antes de la restauración un Mesías, como el pueblo de Israel, sin dós, los Mesías de la paz y del Hacienda.

Queda en el uso de la palabra el señor Cuesta.

Se levanta la sesión. Eran las seis y diez minutos.

Ha habido agravio la enfermedad que sufre S. M. la reina. Seguro poco más o menos en el mismo estado que revela el parte facultativo que publicamos en otro lugar.

Esta noche sale para Valencia el diputado por el distrito de Serranos el Sr. Arcadio Tudela, el cual parece está encargado de arreglar la cuestión del impuesto de consumo.

La actividad y celo del joven diputado han facilitado en gran parte la satisfactoria solución que el Gobierno ha dado a la cuestión pendiente con el ayuntamiento de Valencia, que había motivado la dimisión de los concejales.

Valdina más, dice el Sr. Tavel, que discutíramos estos asuntos europeos, y no pasaremos el mismo hablando sobre quién es más o menos liberal, y quien lo hace mejor o peor. Por cierto que, siendo diputado a la mayoría, debo decir que hasta ahora lo hemos hecho bastante mal.

El ministro de ESTADO contesta y hace notar que en España no hay grandes diferencias entre los países europeos.

Dice que en la cuestión de Oriente España ha guardado perfecta neutralidad.

Y añade que no es extraño que España no asista al Congreso de Berlín, porque allí han sido citados los que firmaron el tratado de París que se trata de reformar por el Sr. Sáenz.

El resto de las naciones han asistido es para hacer reclamaciones como países intervinientes directamente en estos asuntos.

Rechaza la proposición del Sr. Tavel, porque vale más que mantengamos nuestras independencias y nuestro poderío, que mendigar y pleitear representaciones en asuntos que no nos afectan hasta el punto de variar de conducta. Nuestras relaciones son de buena amistad con todas las naciones.

Pide al Sr. Tavel que retire la proposición, y si no, que el Congreso no la tome en consideración.

El Sr. TAVIEL Y ANDRADE rectifica y retira la proposición.

Se da cuenta de una proposición sobre la concesión del ferro-carril de Zamora a Astorga por Benavente. El concessionario gozará todos los beneficios y ventajas, pero no podrá reclamar la subvención hasta que las Cortes la voten.

El Sr. BUGALAI, la apoya y se toma en consideración.

Se le otra pidiendo que se establezca un médico derecho de entrada en la Bolsa actual de Madrid, destinando su producto a la construcción de un nuevo edificio con el mismo objeto.

El Sr. ORDOÑEZ la apoya, y es tomada en consideración.

Se da cuenta de otra proposición de la construcción de un ferro-carril de Cantapiedra a Ponferrada de Bracamonte. Y vota en consideración.

El Sr. RICO ruega al Presidente que se sirva disponer lo conveniente a fin de que se fijen en la tablilla del Congreso los partidos de la facultad de la real Camara sobre la salud de la augusta reina de España.

El PRESIDENTE: La mesa pondrá en conocimiento del mayordomo mayor de Palacio el ruego del Sr. Rico, que es la expresión del sentimiento de la Camara y del Interés que le inspira la salud de nuestras reyes.

El Sr. ACENA apoya la proposición que anunciamos en nuestra edición de la mañana.

El ministro de FOMENTO hace algunas observaciones, y se toma en consideración.

Va firmada por los señores Acosta, Mavila, conde de la Encina, González Flori, conde de Santa Cruz, Obiato y Santa Cruz (D. Francisco).

Se admite otra proposición sobre esquemas de Málaga, del Sr. Clavijo.

Continúa la interpelación sobre el crédito del duque de Tetuan a favor de la Hacienda.

El Sr. POLO DE BERNABÉ consume el segundo turno.

El Sr. Anton Ramírez ruega al señor Presidente de la Camara consulte al Congreso si puede usar de la palabra para defender a un aliado.

El señor conde de XIQUENA aplica a la mesa lo acceda a las indicaciones del Sr. Anton Ramírez, puesto que el señor duque de Tetuan tiene su representación en el Senado, a donde ha podido acudir.

El señor ministro de Estado declara que el señor duque de Tetuan había acudido a defenderse y que por orden expresa había vuelto a Lisboa donde se ocupa en negociaciones que importan al país.

El señor conde de XIQUENA responde las declaraciones del señor ministro de Estado, pero insiste en que la ausencia del señor duque de Tetuan es voluntaria.

Trátase de una cuestión de hora, y los negocios del Estado deben echarse ante esto de consideraciones. El señor duque de Tetuan ha pedido de encargo a un señor secretario de los asuntos en que se ocupa, para venir a defenderse de los cargos que le han sido dirigidos.

El señor PRESIDENTE DE LA CAMARA (Sr. Aurelio) sostiene que el régimen del duque de Tetuan había acudido a defenderse y que su defensa había vuelto a continuación.

Los créditos que los cuerpos invieren contra el consejo por anteriores abonos también les serán liquidados y reintegrados a la mayor brevedad en el modo y forma que oportunamente se les prevent.

Para cohacer el importe de sus liquidaciones los licenciados que regresan a la Península promoverán instancia al excelentísimo señor presidente del Consejo, que cursará por conducto del jefe del cuerpo en que fueron licenciados ó de la autoridad local del punto en que se hallen, y una vez justificada la liquidación de los créditos terminados, formalizando al efecto los cuerpos relaciones arregladas a las instrucciones marcadas en la circular número 129, y una vez ajustadas por este consejo se les remitirá a estos su importe por conducto de la caja general de Ultramar.

Estas cantidades quieren consignarlas los interesados a sus familias en su parte, las proveerán de un poder ilimitado o limitado, en el concepto de que no necesitan agentes intermediarios para su reclamación, sino cuidar de que conste su dirección en la forma prevenida en este Consejo.

Va, pues, a hacerse la pregunta de si el Congreso autoriza al Sr. Anton Ramírez para defender a un aliado.

La Cámara así lo acuerda.

El Sr. ANTON RAMÍREZ usa de la palabra en defensa del duque de Tetuan.

Trasciendes las horas reglamentarias se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 23 DE JUNIO.

La *Gaceta* de hoy no publica disposición alguna de interés general.

les ha causado la noticia de la grave enfermedad que está padeciendo la reina su augusta esposa.

A pesar de lo que dice la *Epoque*, informes autorizados nos permiten insistir en que será nombrado consejero de Estado el Sr. Albacete, fiscal de aquel alto cargo.

Positivamente no celebrarán mañana sesión los cuerpos Colegiados por ser cumpleaños de S. M. la reina doña Mercedes.

El Sr. Cánovas del Castillo pasó casi todo el día y noche de ayer en Palacio. Los ministros estuvieron por la mañana y por la noche.

Con el epígrafe de *Un proyecto importante* ha publicado la *Nueva Prensa* un artículo editorial, insertando un proyecto de asociación destinado a difundir entre las clases jorneras los co-

nocimientos primarios, proyecto que ha sido presentado a la sociedad Económica de Amigos del País, de Sevilla, por D. Manuel Sierra Durán, secretario de la misma, para que la corporación citada lo tome bajo sus auspicios, y merced a ellos pueda realizarlo.

Los Debates se queja de lo que ocurre en el barrio de Salamanca, no solamente respecto a ciertos desordenes higiénicos, sino a policía urbana.

Paralela y espaldas de la calle de Claudio Coello, entre las de Villanueva y Jorge Juan, existe una que ni nombre tiene, donde no solamente no hay alumbrado, sino que ni serenos, ni guardias de orden público; así es que antes de anoche, y estando la familia en la casa, penetraron por un balcón abierto uno o varios caídos, llevándose todos los trajes y prendas de vestir de la señora y criados de la casa. A la siguiente noche parece que se repitió la

misma escena en casa de los señores marqueses de Villamarín.

En una casa de la Avenue Montaigne de París se está armando actualmente para esponerla al público mientras dura la exposición la magnífica copia de la capilla Mirón de la catedral de Córdoba, que ya conoce el público de Madrid, y cuyo trabajo es obra del notable artista D. José Botana, el cual la llevó a cabo bajo la dirección de D. Francisco Contreras y con capital de D. Bruno Zaito.

En esta obra verdaderamente notable hay más de 400 adornos de talla, obra exclusiva del Sr. Contreras, y unas 200 varas cuadradas de mosaico ejecutado con piezas de color cortadas y preparadas en la fábrica que el Sr. Botana tiene en el Grove (Galicia) a 80 kilómetros. Los conocidos artistas señores Zubalaga cooperaron también a esta obra, cuyos dibujos son del Sr. Contreras.

que fué quien eligió el monumento copiado.

Las piezas de mosaico pesan cincuenta arrobas. El monumento ha sido conducido a París en un tren especial con diez vagones. El trabajo completo se ejecutó en menos de nueve meses.

El Sr. Botana tiene varios premios y condecoraciones que se le concedieron por sus trabajos en mosaico, los cuales son dignos de figurar en los museos. En Viena obtuvo el único premio concedido a España en el grupo 21.

Dice la Patria:

Creamos impropio hasta injusio el sistema de colocar en destinos civiles a militares de reemplazo. Ni tienen a ello derecho, ni es justo atacar al derecho que tienen a reposición o nueva colocación los cesantes con sueldo o sin él. El servicio civil no tiene la menor analogía con los paramilitares. Además es en vano esperar que por este modo se ha de lle-

gar a la estinación de las clases de reclamación.

En breve verá la luz pública en esta corte "La revista dedicada a defender los intereses materiales de Galicia".

El ayuntamiento de Barcelona y la junta de asociados se reunirán en esta semana para firmar los presupuestos, no habiendo asistido número suficiente a la primera convocatoria.

Ha sido muy bien recibido por el público y por la crítica la última obra del conocido escritor D. Agustín Fernández de la Sierra *El primer año de un reinado*.

La novela de actualidad titulada *La carreta del Sr. Cuba* Mugino obtiene tan favorable acogida que está a punto de agotarse la edición.

El distinguido primer actor D. Alfredo Muza ha conseguido un legítimo triunfo en la difícil interpretación de la bellísima

obra de Ayala *Consuelo*, representada por la compañía que dirige dicho actor en el teatro de Calderón, en Valladolid.

Los periódicos de aquella ciudad hacen grandeselogios de la manera como ha interpretado el protagonista de la obra y hacen constar que el público llamo con verdadero entusiasmo a la escena al señor Muza a la terminación de los actos, saludiéndole con una salva de aplausos al final.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS
L. Ramírez, Alcalá, 12.

LOS ALUMNOS DE INGENIEROS Y ARTILLERIA.—Especialidad en uniformes.—Equipos completos: Espoz y Mina, 26. Sastrería Universal.

SAN SEBASTIÁN

Paseo de la Concha, vistas al mar, se arriendan magníficas habitaciones suntuosas. Daran razón en esta corte. Maderabaja, 8, bajo. Depósito de papel, de 2 a 4.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SALUD Y ENERGIA A TODOS

sin medicina, ni purgantes, ni gastos, ras-tiladas por la delicada harina de salud la

REVALENTA ARÁBIGA,

D. Barry de Londres.

Desde hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resiste a esta deliciosa harina, que cura rápidamente en los adultos como en los niños, todos los desórdenes del estomago, nervios, bronquios, pulmones, hígado, garganta, alieno, bilis, vejiga, riñones y membrana mucosa, así como las malas digestiones de los estreñimientos, diarreas, tos, asma, tisis, ahogos, insomnios, debilidad, hidropesia, almorrana, hebillas, apoplejías, náuseas, eructos, vémitos, después de comer y aún durante el embarazo y en la mar, diabética, melancolias, descafeinados, agotamientos, reumatismos, gota, palideces y todos los vicios y la pobreza de la sangre. También es el mejor alimento para criar y fortificar los niños recién nacidos y en cada edad, evitando las enfermedades de la niñez. Esta harina nutre cuatro veces más que la carne y es más fácil de digerir.

Extracto de 90000 curaciones de enfermedades rebeldes a todo otro tratamiento:

El Dr. Sr. J. W. FLEAZELL, de *Fulington* (Inglaterra) hace constar la completa curación de su criada, de una desipresa de doce años, con náuseas y debilidad general que habían resistido a todas las prescripciones de los mejores médicos.—El señor BARLOW, farmacéutico, de *Portlington* (Inglaterra), participa la completa curación de un cliente suyo, de desipresa, acidez y dolores de estómago y estreñimiento, que presentaba flatos, náuseas, dolores de cabeza y una gran irritabilidad. Dicho señor hace constar también a muchos otros casos análogos en esa.

Se venden en cajas de hojalata, de 12 libras, 12 rs.; 1 lib., 20 rs.; 2 lib., 34 rs.; 5 lib., 80 reales; 12 lib., 170 rs.; y 25 libras, 300 reales.

Du Ruy y Comp. (Limitada), Valverde, 4, Madrid, y en casa de todos los boticarios, ultramarinos y droguerías del país.

SE ALQUILAN LOCALES PARA DEPÓSITO DE efectos o alguna industria, y una tienda con dos puertas. Alquiler arreglado. El portero informará. Casas nuevas, número 14, carretera de Valencia, junto a la estación del trámvia.

COLOCACIÓN.

La deseas en oficina o casa particular, un joven práctico en contabilidad mercantil y teneduría de libros. Tiene quién le garantiza. Dirigiéndose por carta con señas, a D. J. Albea, Cádiz, 7, piso cuarto izquierdo, se presentará el interesado.

GRAN LOCAL.

Se alquila uno apropiado para cualquier industria. Dara razón calle de la Beneficiencia, num. 3, portería. A—3.

MAQUINA DE COSEAR WILSON Y A. Mano, fiamante, 11 duros. Paseo de Recoletos, 13 díptico, bajo izquierdo. (Una sillería.) A—2

GRAN SOLAR EN CHAMBERÍ CERCA DE LA CASTELLANA.

Se vende uno magnífico, de OCHENTA Y SEIS MIL PIÉS, perfectamente esplendido y con dos Fachadas, próximo al paseo del Obelisco, entre este y la iglesia de Chamberí.

Informarán en la calle Mayor, núm. 120, oficinas de La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, de tres a cinco de la tarde.

25 PESETAS LA CAJA.

Nuevo polvo de arroz, sin bismuto de flores de Juvencio, impalpable, adherente, invisible, para blanquear, suavizar, refrescar y embellecer el cutis, preparados por M. Martínez D'Amay, de París. Unico depósito en España, Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.

HELADOS DE VIENA.

Desde las once del dia: Marrasquino, Macedonia, pistache, crema real, fresa.

CEERVEZA INGLESA RECIBIDA CORTAMENTE de Burton, de la célebre fábrica Salt y C. a 6 rs. botella, incluido el caso. Centro Vinicola, Carmen, 10.

TRASPORTES PARA SORIA Y TERUEL T. Ramírez, Alcalá, 12.

VIAGJE Á LA EXPOSICION.

Un profesor de ciencias y ex-periodista se ofrece á hacer cualquier encargo en la exposición o acompañar á alguna persona en París ó en la Italia del Norte.—Razon, Mayor, 13, escritorio.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Mayor, 120.

ADORNOS.

Tenemos lo más nuevo en peinados, agujas, pulseras, cadenas, paños, imperdibles para bouquets y otros caprichos. EL CEFRIO, Montera, 24.

IMPORTANTE

Se compran todos los recibos de los periodicos de las agencias de colocaciones, tituladas: "Los Dos Mundos", "Clubes del Lobo", "Olmo", "Mayo" y actualmente "Olivo", numero 10. La Española, Serrano, 8, bajo, y las del fan renombrado José H. Bernat, infantes 3.

La correspondencia á D. S. O. acompañando sellos, Olmo, 27, principal izquierda y para los de Madrid de 2 a 6 de la tarde.

ÚLTIMAS CONCEPCIONES DE MUERTE.

Un ejemplar 2 pesetas 25 céntimos en Madrid, y 2 pesetas 50 céntimos en provincias.

DESESPERACION DE PEDRO.

Un ejemplar 2 pesetas 25 céntimos en Madrid, y 2 30 en provincias.

UNION PARISIENSE DE BELLAS ARTES.

Representante, Ollvar, n.º 6, 2.

MADRID.

MODERACION DE PEDRO.

Un ejemplar 2 pesetas 25 céntimos en Madrid, y 2 30 en provincias.

UNO ALQUILAN LANDO, MI.

Servicios y berlínas. Plaza de los Ministerios, 4.

SE VENDE UNA ELEGANTE SJARDINERA. Fomento, 20, por tercia darán razón.

ALMONEA DE MUEBLES.

No se reciben prederos. Escribir.

DINERO AL 3 POR 100 POR DÍA DE PAPELETAS DEL MONTE.—Montería, 33.

CASA PARTICULAR.—GABINETE Y ALCOBA.—Abada, 22.

TIENDA DE MUEBLES.

SE HA RECIBIDO UN ESPECIAZ.

SE HA RECIBIDO UN ESPECIAZ.